INFORME EVALUACIÓN DE OFERTA

Fecha: Noviembre 18 de 2025

Número proceso:	**EDUH-OC-012-2025**
Objeto del proceso:	**EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE FIGURAS QUE FORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE TURBO**.
Presupuesto Oficial:	**QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L. ($578.900.417.oo)**

De conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", en parágrafo segundo del artículo 38 y 39 literal G y H, la citada empresa, procede a evaluar el cumplimiento de los requerimientos de las siguientes ofertas presentadas en el proceso de la referencia:

OFERENTE	Fecha y Hora	DOCUMENTOS ENTREGADOS
CHRISTMAS FARAH S.A.S. Nit. N° 900.771.417-1 **CHRISTIAN FARAH ZACCOUR** Representante Legal	18 de Noviembre del 2025 a las 13:43 PM	Al correo Electronico

A continuación, procedemos a analizar el contenido de la propuesta admitida:

1. OFERENTE	VALOR OFERTADO
CHRISTMAS FARAH S.A.S. Nit. N° 900.771.417-1 **CHRISTIAN FARAH ZACCOUR** Representante Legal	**QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L. ($578.900.417.oo)**

EVALUACIÓN REQUISITOS O REQUERIMIENTOS:

OFERENTE: CHRISTMAS FARAH S.A.S.

REQUERIMIENTO	Evaluación		Observación
	Cumple	No cumple	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folio 1
Propuesta Económica	X		Folio 2 a 5
Documento de conformación del Consorcio o unión temporal (cuando la propuesta sea presentada por alguno de estos)			N/A - Folio 6
Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido	X		Folios 7 a 13

Autorización para contratar (En caso de que aplique)			N/A
Registro Único de Proponentes – RUP, en efecto de dicho documento de inscripción deberá presentar la certificación de inscripción en el RUP. Este documento deberá presentarse legalizado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.	X		Folios 14 a 21
Registro Único Tributario (RUT).	X		Folios 22 a 25
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	X		Folio 26
Compromiso de anticorrupción	X		Folio 27
Certificado de origen licito de los recursos	X		Folio 28
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días	X		Folios 29 a 30
Certificado de medidas correctivas no superior a 30 días	X		Folios 31 a 32
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días	X		Folios 33 a 34
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no superior a 30 días	X		Folio 35
Copia de la libreta militar o Certificado (si aplica)	X		N/A
Copia de la cedula de ciudadanía	X		Folio 36
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, planilla de pago último mes	X		Folios 37 a 39
Hoja de vida de la DAFP	X		Folios 40 a 41
Experiencia General y Especifica	X		Folio 42 a 70
Certificado de Cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días (opcional)	X		Folio 71
COMPONENTE JURÍDICO		**CUMPLE**	

Observación: Revisado los documentos de componentes jurídicos aportados por el oferente, Cumple a cabalidad con este componente objeto de verificación.

REQUERIMIENTO	Evaluación		Observación
	Cumple	No cumple	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONÓMICO			
a) Capacidad financiera índice de liquidez: Menor o igual a 5 índice de endeudamiento: Menor o igual a 5			

Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 25 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.	X		Folio 72
b) Capacidad organizacional Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0.20 Rentabilidad del activo: Menor o igual a 15 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.	X		Folio 73
Oferta económica (Objeto de Evaluación)	X		Folios 2 a 5
COMPONENTE FINANCIERO		**CUMPLE**	

Observación: Revisado los documentos de componentes financieros aportados por el oferente, cumple a cabalidad con este componente objeto de verificación.

REQUERIMIENTO	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			

a) <u>Experiencia General:</u> Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar **máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas**, ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal. La suma de los valores de los certificados deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales a la fecha de terminación, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con **Iluminación de Exterior y artefactos y/o Servicios de sistemas eléctricos**. Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. El oferente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP o con la respectiva certificación de obra expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: **Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación** y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Proponente debe acreditar en el contrato anteriormente mencionado se incluyan mínimo **Uno (1) de los códigos del Clasificador de**	X		Folios 42 a 70

Bienes y Servicios UNSPSC del anterior numeral, los cuales deben estar relacionados en su Registro Único de Proponentes, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39111600	39	11	16
39111800	39	11	18
39101600	39	10	16
72151500	72	15	15

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

b) Experiencia especifica

El proponente deberá acreditar mediante certificaciones máximo **Dos (02) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal**, en donde la suma de los valores de los certificados **sea mayor o igual al 70% del presupuesto oficial** y que cumplan con dos o tres de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC relacionados a continuación y que hayan tenido por objeto o incluido en sus actividades ejecutadas la **Iluminación de Exterior y artefactos y/o Servicios de sistemas eléctricos**.

En virtud de la verificación de la experiencia por intermedio del Registro Único de Proponentes que realizará la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" y en atención a que el objeto del contrato tiene características propias que comprenden actividades y/o servicios de apoyo para la construcción, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; se hace indispensable la solicitud de las codificaciones UNSPSC que reflejen en los contratos ejecutados la realización de las siguientes actividades:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39111600	39	11	16
39111800	39	11	18
39101600	39	10	16

X		Folios 42 a 70

	72151500	72	15	15		
En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE. La experiencia específica del proponente deberá acreditarse en el RUP y mediante certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación expedidas por el respectivo contratante. Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente; y si se llegare a presentar alguna incongruencia, la oferta será declarada RECHAZADA.						
CAPACIDAD TÉCNICA						**CUMPLE**

Una vez verificado los requisitos habilitantes, se continuará con la fase de evaluación de la propuesta presentada por el oferente: **CHRISTMAS FARAH S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 900.771.417-1, representada legalmente por el señor **CHRISTIAN FARAH ZACCOUR,** identificado con cedula de ciudadanía 16.646.461 Expedida en la Ciudad de Cali.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	**40**
Menor precio	40
FACTOR TÉCNICO	**40**
Experiencia General	20
Experiencia Especifica	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
COMPENSACIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	**10**
Total	**100**

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE
FACTOR ECONÓMICO (40/100) puntos La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo Cuarenta (40) puntos acumulables y se evaluará del Precio Base (PB)	**40**	

entre el 100% y el 105% de conformidad con el siguiente procedimiento: **Factor económico** 40 Menor precio 40 En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.		**40** **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L. ($578.900.417.oo)** Folios 2 a 5
FACTOR TÉCNICO (40/100) La oferta técnica tiene un puntaje de hasta Cuarenta (40) puntos, y se calculará de acuerdo con la siguiente tabla: **FACTOR TÉCNICO** 40 Experiencia General 20 Experiencia Especifica 20 • **Experiencia General (20/40)** La evaluación se realizará con la siguiente tabla, considerando la experiencia específica aportada en la propuesta, a la que se le dará puntaje conforme a la siguiente tabla: **CONTRATOS APORTADOS** **PUNTOS** Un Contrato 20 Dos Contratos 10 • **Experiencia Especifica (20/40)** La evaluación se realizará con la siguiente tabla, considerando la experiencia específica aportada en la propuesta, a la que se le dará puntaje conforme a la siguiente tabla, así: **CONTRATOS APORTADOS** **PUNTOS** Un Contrato 20 Dos Contratos 10	**20** **20**	Folios 42 a 50 Folios 51 a 59
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100) Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes y Servicios cien por cientos Nacionales, de lo contrario se le asignará cero (0) puntos, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación,	**10**	**10**

dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes". De conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y/o servicios de origen nacional. En caso de figuras asociativas, el representante deberá su suscribir la certificación.		
COMPENSACIÓN O FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO (10/100) De Conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", realiza una deducción por concepto compensación o fortalecimiento administrativo para los procesos que superen **55 SMMLV**, y Para el presente proceso se estableció un porcentaje **mínimo del 3%** teniendo en cuenta los gastos en que la entidad recurre durante la ejecución y formulación de estos. por lo que el proponente que presente junto su oferta un mayor porcentaje obtendrá el puntaje más alto, las demás propuestas se evaluaran de forma proporcional conforme la siguiente formula: PUNTAJE: (valor % ofrecido x 20) / mayor % ofrecido Con la oferta se presentará con claridad cuál será el porcentaje de compensación o fortalecimiento administrativo de la Entidad, haciendo claridad que de ser adjudicatario se autoriza a la entidad para su correspondiente deducción, que se aplicara a sus adiciones.	**10**	**10**
TOTAL PUNTAJE		**100**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

La entidad denominada **CHRISTMAS FARAH S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 900.771.417-1, representada legalmente por el señor **CHRISTIAN FARAH ZACCOUR,** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.646.461 Expedida en la Ciudad de Cali, cumple con los requerimientos jurídicos, financieros, Económicos y técnicos, exigidos y se encuentra habilitada para contratar.

Por lo que se recomienda adjudicar y/o contratar con la entidad denominada **CHRISTMAS FARAH S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 900.771.417-1, representada legalmente por el señor **CHRISTIAN FARAH ZACCOUR,** identificado con cedula de ciudadanía 16.646.461 Expedida en la Ciudad de Cali, de acuerdo con los criterios de evaluación de la **ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS NÚMERO EDUH-OC-012-2025**.

El presente informe de evaluación será publicado a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del **SECOP II**.

Se firma por quienes fueron designados por el Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", adscrito como Comité Evaluador del proceso contractual bajo el número **ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS NÚMERO EDUH-OC-012-2025**.

Dado en el Distrito Turbo, Antioquia, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Comité evaluador Designados,

RAFAEL ALLIN VALENZUELA
Subgerente financiero de la EDUH
Designado Rol Financiero

JURGEN ANDRÉS OLIVO HERRERA
Subgerente Planeación de la EDUH
Designado Rol Técnico

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y
Defensa Jurídica de la EDUH TURBO
Designado Rol Jurídico

Elaboró: Everth E navarro de los Reyes//Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO